

ESTE PERIODICO

SALE TODAS LAS TARDES,

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle de la Montera, núm. 36, y en la CANGREJERA calle de las Cortes, núm. 35, cuarto bajo de la izquierda. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS

DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

OTROS TRES MOTINES.

No sabemos qué será dentro de poco de la pobre sociedad española. Los escándalos y los desórdenes cunden rápidamente. Apenas hay correo que no traiga la noticia de un nuevo atentado dominante y victorioso; y el ánimo entristecido se pregunta dolorosamente á sí mismo, si no hay ya autoridad en España, si no hay leyes, si no existen deberes de conservación, si no tenemos fuerza pública, ya que no para contener la insolencia del extranjero, á lo menos para asegurar la tranquilidad en el interior.

Las cartas del correo de ayer y los periódicos de esta mañana hablan de otra quema solemne de impresos, verificada en medio de la plaza pública, por orden de un *patriótico* ayuntamiento: de una nueva y feroz asociación de jornaleros del campo, en cierto pueblo de Andalucía, donde una turba de forajidos armados de puñales y escopetas arrojaron de la villa á otros trabajadores pacíficos é inofensivos que iban á segar en ella: y refieren también otro suceso de mayor gravedad, ocurrido en la capital mas industriosa y manufacturera de España.

Lo primero ha pasado en OLIVARES, pueblo de la provincia de Sevilla: lo segundo en OLVERA, pueblo de la Serranía de Ronda: lo tercero en la rica y comerciante BARCELONA.

Es decir que hay tres capítulos mas que añadir á la historia de la Rejencia setembrina, que ha empezado á publicar el periódico conservador de la mañana; y que para consuelo de propios y edificación de extraños, confusion de in-crédulos, y desengaño de candorosos, las chispas que anuncian el próximo incendio y ruina de nuestra sociedad, si Dios no viene pronto en amparo de ella, saltan á la vez en los mas le-

janos y opuestos ángulos de la península.

Nosotros no extrañamos ni lo de OLIVARES, ni lo de OLVERA, ni lo de BARCELONA. Lo que nos sorprende es cómo toda la gente revoltosa y discolosa de España que no logró puesto en la mesa del convite de setiembre, no se mueve á la vez para satisfacer sus caprichos, saciar sus venganzas, y ostentar su triunfante soberanía. Porque ¿cuándo pudiera hacerlo con mas impunidad? ¿No ha dicho el señor ministro de la Gobernación del reino en la tribuna pública del congreso de los Sres. diputados, propósito de la quema del periódico la SENSATEZ en Zaragoza, que hay pueblos que son *indomables*, y que es menester que el gobierno se ande en ciertas cosas con tiento? ¿No ha quedado sin castigo aquel atentado escandaloso contra las leyes que garantizan la libertad individual, y lo que es mas contra el artículo 2.º espreso de la CONSTITUCION, que asegura á todo ciudadano el derecho de imprimir y publicar libremente sus opiniones, sin prévia censura, y con sujecion á las leyes?... ¿Se castigó por ventura á los agitadores aragoneses? ¿Se removió siquiera á la autoridad que fué cómplice con ellos? ¿No quedó muerto el periódico y su fugitivo autor, no se pasea a vista de todos en esta capital, sin irritar con su presencia la cólera de los zaragozanos?... Pues el ayuntamiento de OLVERA, si es verdad que era amigo del buen presbítero D. Santiago Garcia y Santa Olalla, dignidad de tesorero de la iglesia colegial de aquella villa, ha hecho bien en mandar quemar en la plaza pública por mano de un alguacil el papel impreso que perjudicaba á este señor, y ha hecho mucho mejor todavía en publicar el acuerdo de la sesion en que se resolvió la quema, y el testimonio legal y fehaciente de haberse verificado....

Lo mismo decimos de los escelentes patriotas de

OLVERA. Pues si el gobierno los tolera ó lo que es lo mismo, no ha castigado ejemplarmente los *escandalosos repartimientos y arbitraria distribucion de tierras* que se hicieron no ha mucho ¿qué extraño es que ahora no quieran recibir en el pueblo, y arrojen á balazos á los jornaleros forasteros que tienen el atrevimiento inaudito de ir á buscar trabajo en él.

En fin, natural y nada mas que natural encontramos nosotros los *Cangrejos* lo ocurrido el dia 7 de este mes en Barcelona, despues de las transacciones escandalosas que alli se han verificado en todos tiempos con el desorden, si se exceptuan las épocas en que mandaron el general MINA y el tirano BARON de MEER: y muy especialmente despues de la última quema de jéneros de algodón consentida y autorizada en vista de las exigencias imperiosas de las turbas de jornaleros, que así lo solicitaron, y que por lo visto son hoy el único poder verdadero existente en la capital del principado, puesto que ante ellas humilla su bandera la ley, y baja la cabeza como un doctrino todo un señor conde patriota y capitán general, no obstante las disciplinadas y numerosas tropas con que cuenta.

Ya, ya irá viendo poco á poco la nacion los maravillosos efectos y grandes beneficio de la revolucion de Setiembre.

Ya irá experimentado la Europa la fuerza, moralidad y prestigio del gobierno de la REJENCIA UNICA.

Ya irán conociendo todos, la profunda é insondable sima que se ha abierto, con quitar el gobernalle de la nave del estado á las únicas manos que podian llevarlo con honra y dignidad.

APUNTES HISTORICOS SOBRE EL GENERAL ESPARTERO.

El periódico de Paris *la Presse*, está publicand una serie de artículos que bajo el epigrafe **ESPARTERO**, contienen datos históricos muy curiosos sobre la vida militar y política de este General. Creyendo de sumo interés esta reseña y juicio de la prensa extranjera, nos proponemos publicar dichos artículos, rectificando por medio de algunas notas aquellos hechos cuya equivocación nos conste. Así damos una prueba de nuestra imparcialidad dejando además abiertas las columnas de nuestro periódico para salvar cualquier inexactitud en que incurra el articulista de *la Presse*.

ESPARTERO.

1.º

Su aparición en el teatro de la guerra de las provincias vascongadas. Medio de que se valió para ser nombrado mariscal de campo. Multitud de gracias que obtuvo en menos de un año, siendo simple comandante de división. Su valor, sus faltas, sus reveses. Indisciplina de sus tropas. Diezma uno de sus batallones. Acusación capital fulminada contra él en las cortes. Generosidad del general en jefe Córdoba para con Espartero. Intrigas contra Córdoba. Estallan en seguida en la división de Espartero las primeras sediciones con tendencias políticas. Rivalidad de los dos generales. Caída de Córdoba. Es nombrado Espartero general en jefe. Circunstancias que á este puesto le condujeron.

Poco importa á nuestro propósito que el general Espartero sea hijo de una familia oscura, que un tío suyo, fraile de bastante influjo lo colocase en la escuela militar que se improvisó al abrigo de las murallas de Cadix, cuando las tropas de Napoleón ocupaban el resto de España, y en una época en que no era muy difícil la adquisición de esta gracia; ni que por su poca capacidad hubiera sido desaprobado en varios exámenes que sufrió para entrar en el cuerpo de ingenieros, y que por consecuencia hubiera tenido que darse por muy contento con la charretera de subteniente de infantería: poco importa que habiendo pasado á América con las tropas realistas, se aprovechase para ser brigadier del desorden con que se concedían allí los grados; ni que la fortuna que trajo del nuevo mundo fuera el fruto de sus economías, ó producto del juego en que los oficiales consumían sus ocios en el Perú, y en el que Espartero tuvo siempre una suerte admirable. Lo que importa conocer y analizar en la vida política y militar del nuevo Regente, son los sucesos que han preparado y que pueden explicar su prodigiosa carrera. Bastanos para esto partir desde el momento en que la atención pública se fijó en ella.

Al comenzar la guerra de las provincias Vascongadas, el brigadier Espartero, siendo comandante general de Vizcaya fue destinado á Bilbao con el regimiento de Soria (8.º de línea), del que era coronel. (1) A consecuencia de un encuentro casi

(1) No fué D. Baldomero Espartero con su regimiento á tomar el mando militar de Vizcaya. Cuando fue nombrado para dicha comandancia general, se hallaba en Valencia despues de haber conseguido algunas ventajas contra la facción del baxón de Horvés, y partió sobre el mando de regimiento alguno para el suelo vizcaíno.

insignificante con una porción de paisanos insurreccionados, dirigió al gobierno uno de esos partes pomposos y napoleónicos, tan comunes luego en el (2); y despues de hacer un magnífico elogio de la parte que el brigadier Benedicto, que estaba á sus órdenes, había tenido en lo que él llamaba una victoria, pedía para este jefe la faja de mariscal de campo. Como se estaba entonces en el principio de una guerra civil, el gobierno se veía en la necesidad de conceder largas recompensas para animar al ejército; y aun cuando no pareciesen muy conformes, siempre se aprobaban las propuestas que acompañaban á los partes de los generales. No pudiéndose por consiguiente negarle el ascenso pedido para el brigadier Benedicto, ni pareciendo bien hacerlo superior á Espartero, principal autor de la acción que se iba á recompensar, los dos obtuvieron el entorchado de mariscal de campo (3).

Este primer rasgo de la conducta y carácter de Espartero merece bastante atención. El hombre que tanto se ha elevado en España, jamás ha pedido nada para sí: siempre ha tenido la destreza de conducirse de modo que voluntaria ó forzosamente vinieron á ofrecerle las mismas cosas que ambicionaba. De esta manera, y bajo el mando del general Córdoba, en menos de un año consiguió para su muger la banda de María Luisa, y para él además de la gran cruz de San Hermenegildo que por su empleo y antigüedad le correspondía, las grandes cruces también de Isabel la Católica, de San Fernando, de Carlos III, el empleo de Teniente general, y poco despues la llave de gentil-hombre de cámara; aunque nunca, á pesar de estar al frente de una división que operaba constantemente, tuvo tiempo ni ocasión para justificar tales recompensas (4). Verdad es que casi siempre se había distinguido por un grande valor personal, y que había vencido honrosamente en la acción de Unzu: pero en cambio podía atribuirsele la pérdida de Balmaseda y Plencia, plazas fuertes que cayeron en poder de los carlistas cuando se encargó Espartero del ala izquierda del ejército cristino, y mientras el general en jefe maniobraba á cincuenta leguas de distancia sobre la derecha. Podía también hacersele un cargo por no haber

(2) El encuentro de que aquí se habla es muy conocido en las provincias vascongadas con el nombre de acción de Oñate. Sucedió á propósito de lo del parte napoleónico una cosa digna de referir: dió cuenta el entonces brigadier Espartero, de haber cogido otros efectos 2000 y tantos fusiles; á consecuencia de lo cual salió una real orden dando destino á dichas armas. Pero cuando se procedió á disponer de ellas, se vió que no existían. La facción en aquella época no tenía semejante número de fusiles.

(3) Es cierto que el brigadier Benedicto fué ascendido á mariscal de campo á consecuencia de lo que aquí se dice; pero su propuesta fué detenida largo tiempo, de manera que cuando salió aprobado, ya era mariscal de campo D. Baldomero Espartero, por otra acción. Benedicto sin embargo, tomó la antigüedad que le correspondía, sobre lo cual mediaron reclamaciones que no tuvieron efecto.

(4) Espartero debió á Córdoba el grado de teniente general, para el cual fué propuesto por la acción de Arlabán: háblele además conferido la comandancia general de las provincias Vascongadas, á cuyo cargo estaba afecto el segundo mando en jefe del ejército: puso por último á sus órdenes una fuerte división, de la que dependía también la legion inglesa, lo cual incomodó tanto al general Evans, que fué causa de graves disgustos, que turbaron tal vez grande trascendencia.

alcanzado y batido á Gomez, á pocas jornadas del sitio por donde había pasado en medio de la division Tello, con la cual debía, según se le encargó, combinar sus operaciones para estrechar la derecha del enemigo, mientras el general en jefe operaba sobre la izquierda. No fué mas feliz en otras muchas ocasiones, en Arriogorriaga, (5) y Descarga por ejemplo, y especialmente en Descarga, en donde por culpa suya fué su division derrotada por un solo batallón carlista (6).

Una imputación mas grave aun se levantaba contra este general, sobre quien llovian las recompensas. Los primeros síntomas de la indisciplina que contagió luego á todo el ejército, e tallaron en su division, donde no se intentó sofocarla en un principio. Extraño parecerá sin duda este cargo á los que sin otros antecedentes han confirmado las alabanzas tributadas á Espartero por las disposiciones que adoptó en fin de 1837 para restablecer la disciplina en el ejército. Consideren ahora, que Espartero solo trató de reprimir este desorden, cuando ya general en jefe se vió en la necesidad de hacerlo; y recuerden sino, cuando siendo simple general de division, dándose á conocer como rival y futuro sucesor de su general en jefe Córdoba, y creyendo oportuno alhagar á los soldados para hacerlos en un caso de necesidad instrumentos de su ambición, les toleraba los excesos á que frecuentemente se entregaban. Tanto fue luego creciendo el desorden, que el mismo Espartero se espantó, y conociendo la necesidad de reprimirlo severamente, dió un día al batallón de chapelgorris que se había entregado á aquellos desórdenes. Como esta medida atroz alcanzó á muchos inocentes, y entre ellos á un honrado alcalde de un pueblo de Guipúzcoa que momentáneamente había empuñado las armas en defensa de la Reina, la península entera lanzó un grito de indignación, y un diputado pidió en las Cortes la cabeza de Espartero. (7) Este diputado era el mismo Ferrer que luego lo recibió en Madrid entre palmas y coronas á nombre de los ayuntamientos revelados; el mismo Ferrer que ha llegado á ser ministro de la corona y corregente provisional del reino bajo la protección del general, que persiguió enérgicamente.

Los defensores de Espartero en corto número entonces, se esforzaron en hacerle un mérito de la sangrienta ejecución del batallón Chapelgorris

(5) En Arriogorriaga mandaba Espartero la vanguardia. Se perdieron 4,000 hombres, y fué herido el mismo Espartero que hizo en esta jornada prodigios de valor personal.

(6) Fueron solo cuatro compañías las que atacaron á Espartero. Las consecuencias de esta derrota fueron tan fatales, que además del desaliento que infunden siempre estos contratiempos, se experimentaron inmediatamente las pérdidas siguientes: 4,000 prisioneros en la acción; la toma de Vergara con 2,000 prisioneros que se habían refugiado en este fuerte, y sus correspondientes armamentos y vésuvarios; capitulación de Eibar; rendición de Villafranca; rendición de Ochandiano, con pérdida de 4,000 fusiles, abandono de Durango; abandono del interesante é insuperable fuerte de Orduña que mandaba el teniente coronel, ahora general, Linage.

(7) De todos modos, la ejecución de los chapelgorris fué arbitraria, porque el castigo impuesto lo señala la ordenanza únicamente para los delitos de sedición, y en ningún caso mas estaba autorizado para semejante procedimiento un general de division.

que en su concepto se le censuraba sin razon, pues que era señal de su estremado celo por conservar la disciplina, primera garantía de los sucesos de la guerra. Sus numerosos acusadores replicaban que los desórdenes que lo habían puesto en la necesidad de aquel castigo no le imponían menos responsabilidad que el castigo mismo, puesto que en ningún cuerpo del ejército se había manifestado tal necesidad, y que en todos se había conservado la mas severa disciplina, menos en la division Espartero, en donde debiera haberse sufocado el mal en su principio, y no ofrecerlo despues como excusa de una severidad irritante. Citábase algunos tristes ejemplos en apoyo de la acusación fulminada contra Espartero por su conducta en el mando. Y si se hubiese instruido la causa que pedía el diputado Ferrer, casi seguramente hubiérase demostrado de ella que la indisciplinable tolerancia, á cuya sombra el desorden se fue gradualmente estendiendo, presagiaba que al fin sería necesario valerse de un medio violento de represión. La informacion mandada hacer por el ministerio á causa de las interpellaciones de los diputados podría ser fatal á Espartero, y este no lo ignoraba: entonces el general Córdoba, su general en jefe, dueño de una inmensa popularidad intervino en su favor con habilidad y empeño, y le libró del peligro que le amenazaba.

(Se continuará.)

Revista Extranjera.

Situación del imperio turco. El espíritu de reacción al paso que invade las recientes reformas, va aumentando los males del país sin obtener provecho alguno. Así como el imperio turco marcha la España. Ultimamente se han hecho en Constantinopla grandes cambios en el personal del gobierno. Said Bajá ministro de comercio ha sido destituido, igualmente que Hadji-Saib-Bajá, presidente del tribunal de Justicia. Muchos otros protegidos de la reina madre y Kiva-Bajá han sido agraciados con altos empleos ó grandes honores. Entretanto el estado de la Hacienda es miserable, como en España. Se van á suprimir muchos empleos y reducir sueldos como en España. La mayor parte de los empleados, mal pagados é inseguros en sus destinos roban á manos llenas como en España. Y tras de estos y otros excesos, el imperio turco camina rápidamente á su ruina, como la España. ¡Triste estado, tristísimo porvenir los de ambas naciones, presas de la anarquía interior y de la exterior alevosía!

El célebre ministro, el anciano Kosrew-Bajá debía llegar muy pronto á Constantinopla. Esta venida es anuncio de grandes cambios. Es el Tailleraud de la Puerta.

Revista Nacional.

Contrabando. El Diario de Sevilla dice lo siguiente:

Parece continúan las visitas domiciliarias por los dependientes de Hacienda, en varios establecimientos de esta capital. ¡Triste y estéril recurso, que jamás producirá el resultado que se proponen los autores de esta medida! Y prueba de esta verdad, que exceptuando un solo caso en que se ha hecho una pequeña aprehension, todos los

demás registros que han producido? Incomodidad y disgustos en las familias, trastornos en las casas, tropelías sin utilidad y ojeriza contra los ejecutores de tan odiosas diligencias.

En vista de la persecución que se ha declarado contra el asilo inviolable del hogar doméstico, no podemos permanecer fríos espectadores de estas escenas, y volvemos á alzar la voz para que las autoridades se desengañen, de que el contrabando no debe buscarse en las casas; debe buscarse sí, fuera de las poblaciones, debe perseguirse al que abre las puertas para introducirlo, al que lo auxilia y defiende hasta ponerlo en los depósitos. Acertar con estos, es querer remediar el mal por el lado mas difícil, mas peligroso que se presenta.

Insultos en Cádiz. El domingo 4 del actual á las nueve de la mañana al pasar el batallón del sexto ligero para misa, fueron maltratados dos guardias municipales que estaban de servicio en la casilla del barrio de la Merced, por un capitán graduado de teniente coronel. Los primeros estaban viendo pasar el batallón y acercándosele el dicho capitán al uno y dándole una bofetada le ordenó injuriamente que le hiciera los honores, lo que el maltratado efectuó á una insinuación tan cortés: en seguida arremetió al otro haciendo lo mismo, tirándole la gorra al suelo. Se dió parte del hecho á los señores alcalides y estos la han dado al señor comandante general.

Elecciones de Barcelona. El día 7 se verificó el escrutinio general, y resultaron con mayoría los siguientes individuos. Don Joaquin Alcorisa, 2224 votos. D. Pedro Mata, 1552 D. Jaime Radia, 1195. Fr. Gerundio se quedó per istam.

Muertes. En el huerto del convento de Capuchinos de Barcelona apareció el día 7 el cadáver de un hombre bañado en sangre. Practicadas las primeras investigaciones apareció ser un frances llamado Mr. Adolfo Lagraverre, que paraba en la fonda de las cuatro naciones. En su habitación se vió una silla arrimada á una ventana que caía al huerto donde fué hallado; sobre la silla un par de chinelas con el talon hacia la ventana, y en la parte superior de esta, y pendientes de dos clavos los girones de la cortina. Todo contribuye á hacer creer que sentado ó en pie sobre la silla, se le fue la cabeza y fue á parar al huerto, y desde allí á la Eternidad, sin que le valiera agarrarse á la cortina, que se hizo pedazos entre sus manos. Continúan las diligencias sobre este acontecimiento.

Escándalo. Debíase vender en Barcelona al público una partida de efectos decomisados y aprehendidos por las rondas volantes: y los trabajadores como la vez última que de lo mismo se trató, pensaron en evitarlo. No se valieron como entonces de alardes y amenazas públicas acaso por no considerarlo como medio seguro yendo contra la autoridad militar; y se dirijieron al ayuntamiento, protector nato de la soberanía del pueblo bajo. El cuerpo municipal dispuso que se desempedrase la calle en que había de verificarse la venta, formando una especie de barricada que impidiese al público el paso. En seguida se dirijieron al capitán general para que suspendiese una venta que de hecho habían ellos suspendido. Ignórase la resolución definitiva adoptada por el general, pero la venta anunciada no se verificó, quedando la autoridad y las leyes envueltas en los cascotes y piedras arrastradas por la palanqueta. Y se querrá decir que la situación del principado es muy lisonjera! Y se nos impedirá que hagamos cruda y continua guerra al gobierno que lo mismo se cuida de la prosperidad intensa que de su independencia.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Por decreto de las Cortes sancionado por S. M. y publicado en la Gaceta con fecha 9 del presente se autoriza al gobierno para poner en plan los aranceles de importación del extranjero, de América y Asia, el de esportación del reino y la ley para la ejecución de todos.

SESIONES DE AYER.

CONGRESO.

Ayer este cuerpo colegislador hizo una limpia, poniendo en la calle con poco miramiento á los diputados Torrente, Varona y Maran. Operacion es esta que debiera ejecutarse á menudo; por ejemplo todas las semanas; conqué cada lunes el Congreso despudiese á diez de sus hijos, creemos que al cabo de cuatro meses quedaba aquello como debía de estar. Nosotros nos encargariamos gustosos del último turno.

Los diputados que hemos citado han quedado en la calle por haber admitido empleos y gracias del gobierno. ¡Cosa rara en un diputado de estos tiempos! al uno le han hecho Intendente honorario, al otro Intendente sin honores, pero con gran sueldo, al otro Coronel ó Teniente coronel, que tanto monta. Pero para que se vea en que tiempos de injusticia vivimos. Antes de ayer el Congreso no permitió exonerar al viejo Agustín de su doble cargo de diputado y presidente como debía haberlo hecho, porque es monstruoso que el tutor de S. M. tenga cualquiera de esos dos caracteres; ayer también se mostró parcial con Prim y Lopez Pinto, que han sido ascendidos en su carrera; y mientras esto sucede á los tres *infelices* les ajusta sus cuentas y les dice que allí están demas.

En vano el rubio Torrente exclamaba: «Yo renunciaré mis honores, no me echeis tan despiadadamente, yo renunciaré, yo renunciaré.» En vano demostraba la injusticia con que se procedía, respecto al coronel Prim, y al Brigadier Lopez Pinto (porque Lopez Pinto es brigadier ya. —¿No lo sabian vds. ¡Oh! No hay como ser diputado); en vano todo esto; el Congreso y Lopez siempre se han mostrado generosos con los fuertes; pero con los débiles, ¡oh! con los débiles es preciso ser muy severos, mucho.

Por la noche se comenzó la discusión del proyecto de dotación de culto y clero. Esto marcha á escape. Aprendan las naciones extranjeras á discutir leyes de nosotros, aquí no se discute; la discusión se ha suprimido como un lujo superfluo, en este tiempo de economías. Aquí lo que se hace es leer el dictamen de la comision que arruina clases enteras respetabilísimas, ó que arruina á toda la sociedad ¡y al momento los diputados gritan con voz tomada: ¡aprobado! ¡aprobado! ¡no es menester debatir! ¡Qué horrible es vivir bajo el imperio de unos hombres que con tanta facilidad recetan calamidades!

Senado.

El cuerpo del bucy Apis y del Gato belga, se ocupó ayer del beneficioso proyecto acerca del

canal de Guadarrama. Se ha puesto en evidencia que el Congreso ha aprobado un contrato leonino, sumamente oneroso. Este es cabalmente un proyecto que los representantes del pueblo sancionaron sin exámen, asegurando que era de lo mas útil y provechoso que habia podido imaginarse.

Pero el Senado no ha querido seguir enteramente el dictámen de su comision, en razon á que ese dictámen era justo y favorable á los intereses públicos. La comision tiene que presentar nuevamente su parecer, que segun se cree, no será otro que remitir el negocio al gobierno para que este haga lo que á bien tenga, que no dejará de ser cosa buena.

METRALLA.

—Un alcalde constitucional de Barcelona en el oficio que pasó al consul Frances pidiendo satisfaccion por el remojo que sufrió el alcalde de barrio Carreras, dice: «*que aquella ofensa refleja sobre la autoridad municipal y de esta á la nacion española.*»

—Afortunadamente, aunque reflejen las ofensas, no reflejan los garrotazos, zosquines y coscorrones con que en estos tiempos de *indipendencia nacional* estamos viendo continuamente ultrajado nuestro decoro: si por desgracia no fuera asi, buena roziada nos hubiera venido por todos los cuatro vientos.

—Calculando el *tierno* Agustín que el estado de celibato no es el mas apropiado para ser tutor de niñas, se ha resuelto ofrecer su blanca mano á la virginal é inocente doncella Surrá, para que le ayude á desempeñar su encargo. Los padrinos de esta boda seran Cuadra y el gato belga.

—Algunos escrúpulos han tenido que vencer los padrinos, porque el *virginal* Surrá estaba muy celoso con el beso de Juan y medio.

—Está tarde á las seis se presentará Agustín en Palacio, de punta en blanco, adornadito con sus *jamones* y su casacon. ¡Quiera Dios que no se asuste la augusta pupila, al ver tan estraña fachal!

—El gato belga y el señor In-Capaz estan muy ocupados para señalar el puesto que ocuparán en el teatro, Agustín y el Rejente.

—El *Huracan* y el *Cangrejo* son hoy dia el objeto de la saña del poderoso: ni el *Huracan* ni el *Cangrejo* han humillado la cerviz. Hay gran trecho de mandar tras la cortina la supresion de un periódico, á sufrir las sentencias favorables é independientes del jurado.

—El sábado se representó el grotesco drama titulado: *Juan y medio con la vieja, ó el beso de Judas.*

—Parece que el jeneral Espartero, agradecido á los destrabillados que votaron *jenerosamente* su

consignacion tiene encargados algunos pares de trabillas y borlitas con que piensa agasajarlos

—El periódico de Macse, la *erudita Constitucion*, esta de luto. La conducta del rey Pitaco, tan oportunamente citada, no ha servido de obstáculo para que la Gaceta (que tal la Gacetita) declare á la faz de la nacion que el *órgano* del ministerio es otro periodiquin, instrumento flexible y acomodaticio, pero ronco y mal templado.

—Nueva felicidad. Aguinaldo para los dueños é inquilinos de casas en Madrid. Recompensa al pueblo madrileño por la revolucion de setiembre.

Segun el proyecto de ley para la dotacion del culto y clero, presentado por la comision del Congreso y que indudablemente será aprobado resulta que ademas de condenar al clero á *morirse de hambre* y á que se *hundan nuestros templos*, la contribucion de frutos civiles, en Madrid, se aumentará un 6 por 100 al año ó sea un tanto y medio mas de lo que paga en la actualidad, amen de un **REPARTO PERSONAL ENTRE EL VECINDARIO**, para que nos digan la misa, si los derechos de Estola no bastan para mantener el clero y sus fábricas. Si hay algun periódico setembrino que lo ponga en duda, se lo demostraremos con números; mientras tanto, nos limitaremos por hoy á felicitar á los dueños de casas por este pequeño aumento de 150 por 100 en sus contribuciones, sin escluir de la felicitacion á los inquilinos quienes sin duda gozarán de un **AUMENTO PROPORCIONAL** en el valor de sus inquilinatos, pues no es justo ni posible que lo paguen esclusivamente los propietarios. De estas tendremos muchas. ¡Viva la revolucion de setiembre! Vivan las economías que los revolucionarios proporcionan al pueblo! Viva el gobierno barato de los hombres de *conocida honradez, probidad y patriotismo.*

—El cocodrilo despues de harto de carne, llora amargamente. Lord Argüelles asi que atrapó la TUTELA, se puso hecho un Jeremias.

—Juan y medio besó á Lord Argüelles, luego que le vio tutor, y Lord Argüelles jemia, lloraba y moqueaba á trapo tendido, poniendo á todos los que á el se acercaban hechos una miseria.

—Mendizabal á falta de pañuelo quiso enjugar las lágrimas del Lord con el rabo, pero el señor In-Capaz le dijo: «*aparta Juan, no sea cosa que ofuscado por la ternura, crea que es una mamadera.*»

Sesion de hoy.

CONGRESO.

Abierta á las once se lee y aprueba el acta de la anterior

Se pasó á la órden del dia y fueron aprobados sin discusion los dos proyectos de las siguientes:

- 1.º Concediendo á la viuda de Miyar la pension de diez mil rs. anuales.
- 2.º Autorizando al gobierno para el derribo del antiguo palacio del Congreso, y para construir

un nuevo edificio destinado á las sesiones del mismo cuerpo.

En seguida se puso á discusion el presupuesto del ministerio de la gobernacion, y principia esta por una enmienda del Sr. Sagásti proponiendo la supresion de todas las direcciones dependientes de este ministerio, escepto la de Estudios.

Apoyola su autor, y habiéndole contestado el señor ministro de la gobernacion, oponiéndose á aquella medida, y al señor Lujan impugnándola tambien á nombre de la comision, el congreso no la tomó en consideracion.

Apoyó el Sr Lopez otra enmienda que en union de varios señores diputados habia presentado para que no se suprima en los presupuestos la partida que debe figurar para sostenimiento del conservatorio de música, y habiéndola adoptado la comision por órgano del Sr. Olózaga, el congreso la aprobó.

El Sr. Gomez de la Serna retiró una enmienda que habia presentado al presupuesto de la gobernacion para que en cada provincia hubiere una autoridad con el nombre de gobernador que reuniera las facultades de gefe político é intendente.

Otra enmienda fué apoyada por el señor Alonso para que se suprima la partida que figura para policia, y habiendo contestado el señor ministro de la Gobernacion que el gobierno necesitaba alguna cautidad para perseguir á los malhechores, pero que sin embargo podria la comision retirar esa partida y redactarla de nuevo con presencia de las razones manifestadas por el señor Alonso quedó retirada la enmienda por su autor, y la partida á que hacia referencia lo fué tambien por la comision para presertarla de nuevo.

Se hizo primera y segunda lectura de una enmienda del señor Mendez Vigo para que suprimiéndose las gefaturas políticas y las intendencias, se nombrará por las provincias una autoridad, vajo cualquier nombre, que desempeñará los cargos que en el dia tienen aquellas.

Apoyada brevemente por su autor y contestado por la comision no se tomo en consideracion, y nos retiramos para que entrara nuestro número en prensa.

ANUNCIO INTERESANTE.

Pildoras y emplasto admirable del Dr. Clerambo, para cortar radicalmente toda clase de torcianas y cuartanos aunque sean rebeldes, en el corto tiempo de *tres dias*, usado con general aceptacion hace 3 años en todas las provincias de Espana.

Se hallará únicamente en Madrid, en casa del profesor, calle Meson de Paredes, número 43, cuarto principal, de 40 á 46 rs. caja.

TEATRO DE LA CRUZ.

Mañana á las ocho y media: *Margarita de Borgoña*. drama en ocho cuadros.

El jueves 43 se ejecutará á beneficio de don M. Ojeda la ópera de Mercadante en dos actos: *D. Quijote de la Mancha* y la zarzuela nueva: *El ventorrillo de Crespo*, música del maestro Basili.

Editor responsable—A. A. y GARCIA.

MADRID.
IMPRESA DEL CANGREJO.